







DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

EUA: USDA destina 129 millones de dólares a emergencias fitosanitarias (nacionales e internacionales) por moscas exóticas de la fruta2
Perú: Evaluará tres materiales de banano resistentes a <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp cubense Raza 4 Tropical, en Piura3
EUA: Finalizan medidas cuarentenarias de importación asociadas con <i>Bagrada hilaris</i> y <i>Bactericera cockerelli</i> , en Florida4
Chile: Finaliza campaña fitosanitaria contra <i>Ceratitis capitata</i> en Calama, región de Antofagasta5
Nueva Zelanda: Situación actual de las acciones de control de <i>Bactrocera dorsalis</i> 6

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: USDA destina 129 millones de dólares a emergencias fitosanitarias (nacionales e internacionales) por moscas exóticas de la fruta.



El 17 de enero de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), informó que ha recibido la transferencia de 129.2 millones de dólares, destinados a emergencias fitosanitarias (nacionales e internacionales) por moscas exóticas de la fruta.

Los fondos han sido autorizados por el Secretario de Agricultura, a través de la Corporación de Crédito de Productos Básicos para abordar brotes de emergencia de plagas y enfermedades de animales y plantas.

Se precisa que los recursos se ejercerán en acciones de control de los brotes de las plagas referidas en EUA (p. ej. los que se encuentran en los estados de California y Texas), así como para prevenir la dispersión de estas desde las zonas de amortiguamiento en Guatemala y México, hacia el norte. Lo anterior, a fin de proteger la sanidad de las frutas y hortalizas susceptibles que se producen en EUA, cuyo valor asciende a unos 14,800 millones de dólares. Se precisan los siguientes objetivos: control y erradicación de los brotes de moscas exóticas de la fruta a nivel nacional e internacional; reforzamiento de los sistemas de vigilancia para detectar nuevas incursiones de las mismas; y mejora de la infraestructura para producción de insectos estériles en California y Texas, para aumentar la eficacia de los programas fitosanitarios.

En el contexto nacional, diversas especies de moscas de la fruta (Diptera: Tephritidae) están incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; *Ceratitis capitata, Bactrocera cucurbitae, B. dorsalis, Anastrepha grandis, A. suspensa* y *B. musae,* se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (las cuatro primeras en todo el país, y las otras dos en 29 y 16 entidades federativas, respectivamente). Así mismo, se realizan acciones para el control de *A. ludens, A. striata. A. obliqua* y *A. serpentina*, a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia: Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (17 de enero de 2025). USDA Secures \$129.2 Million in Emergency Funds to Combat Exotic Fruit Fly Outbreaks. Recuperado de: https://www.aphis.usda.gov/news/agency-announcements/usda-secures-emergency-funds-combat-exotic-fruit-fly

DIRECCIÓN EN JEFE

Perú: Evaluará tres materiales de banano resistentes a *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense Raza 4 Tropical, en Piura.



El 16 de enero de 2025, a través del portal AGROPERÚ, se informó que la Dirección Regional de Agricultura de Piura y la Asociación de Productores de Banano Orgánico Valle del Chira, ejecutarán un proyecto de evaluación de tres materiales de banano resistentes a *Fusarium*

oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical (Foc R4T), en dicho departamento de Perú.

Foc R4T fue reportado por primera vez en Perú en 2021, tras su detección en un campo de cultivo de banano ubicado en Querecotillo, provincia de Sullana, Piura.

El comunicado señala que los materiales vegetales, cuya viabilidad será evaluada en las condiciones de Perú, fueron importados de Israel, a través de la Junta Nacional del Banano y distintas instituciones públicas. En el proyecto también colaboran instancias como el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y la Universidad Nacional de Piura.

Se destaca que el proyecto referido coadyuvará a fortalecer el sector bananero de Perú, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

En el contexto nacional, *Foc* R4T está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

Portal AGROPERÚ (16 de enero de 2025). Ejecutarán proyecto experimental para combatir el Fusarium en banano en Piura.

Recuperado de: https://www.agroperu.pe/ejecutaran-proyecto-experimental-para-combatir-el-fusarium-en-banano-en-piura/

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Finalizan medidas cuarentenarias de importación asociadas con *Bagrada* hilaris y *Bactericera cockerelli*, en Florida.



El 17 de enero de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS) notificó que las importaciones de productos agrícolas dejan de estar sujetas a medidas cuarentenarias por detección de la chinche bagrada (*Bagrada hilaris*), o el psílido de la

papa y el tomate (Bactericera cockerelli), en Florida.

Lo anterior, a raíz del término del Programa Fitosanitario federal para las dos plagas referidas, que operaba en Florida. Se apunta que el programa se ejecutó durante más de 10 años en dicho estado de EUA, administrado por la División de Industria Vegetal del Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Florida (FDACS). Sin embargo, el FDACS ha determinado que las regulaciones y la autoridad fitosanitaria estatal protegen la agricultura de Florida, por lo que ya no necesitan participar en el programa federal.

Finalmente, se destaca que Florida continuará restringiendo ambos insectos en sus estaciones cuarentenarias, durante la movilización interestatal de productos hospedantes. Y se añade que el estatus fitosanitario de las dos plagas en EUA es: presentes, no ampliamente distribuidas y no se encuentran bajo control oficial.

En el contexto nacional, *B. cockerelli* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Por su parte, *Bagrada hilaris* estuvo bajo vigilancia epidemiológica pasiva hasta el año 2020.

Referencia:

Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (17 de enero de 2025). APHIS Supports Florida's Request to Terminate APHIS' Federally Recognized State Managed Phytosanitary (FRSMP) Program for *Bagrada hilaris* (bagrada bug) and *Bactericera cockerelli* (potato/tomato psyllid). Recuperado de:

 $\underline{https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/3cc9077}$

DIRECCIÓN EN JEFE

*

Chile: Finaliza campaña fitosanitaria contra *Ceratitis capitata* en Calama, región de Antofagasta.



El 16 de enero de 2025, a través del portal REGIÓN2.CL y con base en información del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) en Antofagasta, se dio a conocer la finalización de la campaña fitosanitaria contra la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de Calama, provincia de El Loa (en dicha región).

Se refiere que, desde octubre de 2023, el SAG implementó un plan de trabajo en Calama, el cual incluyó (entre otras acciones): monitoreo de la plaga mediante trampeo y muestreo, recolección y eliminación de frutos, y aplicación de tratamientos a base de insecticidas, en las áreas afectadas, así como capacitación y divulgación. Se apunta que se capturó un total de cinco ejemplares de *C. capitata*, en el área delimitada.

El comunicado señala que, tras de haber transcurrido tres ciclos biológicos sin detecciones adicionales del insecto, el SAG Antofagasta ha anunciado la erradicación del mismo y el término de la campaña fitosanitaria, en Calama.

Finalmente, se destaca que, con el logro descrito, Calama se suma a los esfuerzos del SAG para garantizar la fitosanidad y proteger la producción hortofrutícola de Chile.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Portal REGIÓN2.CL (16 de enero de 2025). SAG Declara Libre de Mosca de la Fruta a Calama Tras Exitoso Operativo de Erradicación. Recuperado de: https://www.region2.cl/sag-declara-libre-de-mosca-de-la-fruta-a-calama-tras-exitoso-operativo-de-erradicacion/

DIRECCIÓN EN JEFE



Nueva Zelanda: Situación actual de las acciones de control de *Bactrocera* dorsalis.



B. dorsalis. Créditos: NZMPI, 2025.

El 16 de enero de 2025, a través del portal Fresh Plaza, se informó la situación actual de las medidas y acciones fitosanitarias implementadas para prevenir el establecimiento y dispersión de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*), tras su reciente detección en el suburbio de Papatoetoe, Auckland.

Se señala que las restricciones legales a la movilización

de frutas y hortalizas persistirán durante las próximas semanas, como parte de una estrategia para prevenir el establecimiento y dispersión de la plaga en Nueva Zelanda; esto a fin de proteger la industria del kiwi, así como las exportaciones de este y otros productos hortofrutícolas. Se precisa que la aplicación de tal medida fitosanitaria continuará hasta mediados de febrero, con el objetivo de garantizar la ausencia de una población reproductora de *B. dorsalis*.

Así mismo, se indica que las acciones para mantener la condición fitosanitaria de Nueva Zelanda como zona libre de moscas de la fruta, suman esfuerzos de diferentes intancias del sector. Tales acciones incluyen, entre otras: monitoreo del insecto mediante trampas; muestreo de más de 200 kg de productos en un laboratorio móvil, por parte de personal especializado (no se han detectado larvas); control de la movilización dentro de las zonas A (Área Bajo Control) y B (Zona de Amortiguamiento), establecidas en Papatoetoe; y control mecánico-cultural.

En el contexto nacional, *B. dorsalis* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Portal Fresh Plaza (16 de enero de 2025). New Zealand maintains fruit movement restrictions to prevent Oriental fruit fly establishment. Recuperado de: https://www.freshplaza.com/north-america/article/9695501/new-zealand-maintains-fruit-movement-restrictions-to-prevent-oriental-fruit-fly-establishment/